

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO de 29 de octubre de 1957 por el que se concede el Collar de la Orden del Mérito Civil a S. E. Camille Chamoun, Presidente de la República Libanesa.

Queriendo dar una muestra de Mi aprecio a Su Excelencia Camille Chamoun, Presidente de la República Libanesa,

Vengo en concederle el Collar de la Orden del Mérito Civil. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de El Pardo a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

* * *

DECRETO de 29 de octubre de 1957 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a la Excm. Sra. Zelfa Camille Chamoun.

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio a la señora Zelfa Camille Chamoun,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de El Pardo a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

* * *

DECRETOS de 29 de octubre de 1957 por los que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a las personalidades libanesas que se mencionan.

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Jamil Mekkaoui,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de El Pardo a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

* * *

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Samy El-Khoury,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de El Pardo a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

* * *

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Nazim Akkarí,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de El Pardo a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 14 de junio de 1957 por la que se concede la libertad condicional a treinta y cinco penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de la libertad condicional establecida en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Ley de 23 de julio de 1914, en relación con el Decreto de 9 de junio de 1939; a propuesta del Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de la libertad condicional a los siguientes penados:

De la Prisión Central de Mujeres de Alcalá de Henares: Milagros Soberón Alonso y Beatriz Quintana Tarribas.

De la Prisión Central de Burgos: Martín García Novoa, Angel Vega Requena, Vicente Díaz Ruiz y Cayetano Sánchez Erena Del Sanatorio Penitenciario de Cuéllar (Segovia): José Reig Plaza.

De la Colonia Penitenciaria del Dueso (Santoña): Luis Riera Serrat, Francisco Secundino Castro Porto y Bernardo Carpiñero García.

De la Prisión Central de Gijón: Enrique García González y José Manuel González Vicente.

Del Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo): Jesús Lagunas Pérez.

De la Prisión Provincial de Badajoz: Ramón Aniceto González Felipe.

De la Prisión Celular de Barcelona: Antonio Ribas Salinas y Salvador Parra Uribe.

De la Prisión Provincial de Córdoba: Francisco Soria Espadas y Rafaela Ruiz Romero.

De la Prisión Provincial de La Coruña: Fernando Castro Pérez, Martín Pérez Bernárdez y Ramón Coteló Pombo.

De la Prisión Provincial de Málaga: José Mesa Fernández.

De la Prisión Provincial de Oviedo: María del Perpetuo Socorro Miyar Alonso.

De la Prisión Provincial de Pamplona: Eduardo Jorge Serrano Gil.

De la Prisión Provincial de San Sebastián: Sven Fridolf Skog.

De la Prisión Provincial de Zaragoza: Juan Sola Aznar y José Gracia López.

Del Destacamento Penal de Bermeo (Vizcaya): Francisco Munarriz López.

Del Destacamento Penal de Caurel (Lugo): José Fernández Nodar y Javier Dacosta Rey.

Del Destacamento Penal de Mirasierra (Madrid): Ramón Fernández Soler, Francisco López Sánchez y Rafael Naranjo Harillo.

Del Destacamento Penal de Pozo Fondón (Sama de Langreo): Lucio Gutiérrez Díez y Gregorio Ferreras López.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 14 de junio de 1957.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

* * *

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se autoriza al Presidente de la Federación Nacional de Sociedades de Sordomudos de España para celebrar una rifa en combinación con la Lotería Nacional.

Por acuerdo de este Centro directivo, fecha 22 del actual, se autoriza al señor Presidente de la Federación Nacional de Sociedades de Sordomudos de España, de esta capital, para celebrar una rifa de utilidad pública en combinación con el sorteo de la lotería nacional del día 25 del próximo mes de abril de 1958, en la que habrán de expedirse 56.000 papeletas, cada una de las cuales contendrá un número, que venderán al pre-